

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro.14

Sesión : Nº 14

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 13 de mayo 2020.

Preside la sesión, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Se une a la sesión On line la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, Srta. Pamela Escobar Directora Departamento de Salud Municipal, doña Mabel Llanos R. Directora Adm. Y Finanzas, don Miguel León Barra, Director Desarrollo Comunitario, Don Jorge Morales Encargado de Operaciones, Juan Pablo Bravo Encargado EP Municipal, y como invitada la Sra. Karina Paredes M.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:06 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los presentes

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN Nº 13 de fecha 06 de mayo de 2020.

El **Alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal.

Concejal Alejandra Malian, solicita agregar en la página Nro. 4 para que quede cerrado el tema, respecto a la odontóloga del CECOSF Santa Mónica, cuando ella consulta sobre la permanencia de la profesional de ese establecimiento, y se le pregunta si tiene algún reclamo?, ella señaló en ese mismo momento, que no tiene ningún reclamo, y al contrario la gente quiere mucho a la odontóloga, y por eso espera que se mantenga en el establecimiento. Finalmente se aprueba el acta sin otras observaciones.

2.0.- CUENTA:

Oficio Nro. 103 de fecha 07 de mayo del 2020, de Jefe Depto. Adm. Educación Municipal, quien da cuenta de solicitud del 100% de Canastas a alumnos vulnerables efectuados al Director Regional JUNAEB Araucanía. En carpeta para conocimiento.

La **Concejal Alejandra Malian**, refuta que en el oficio en ninguna parte señala que fue Acuerdo de Concejo Municipal solicitar al Director Regional de JUNAEB, a petición de la Concejal Jullyana Bustos, la entrega del 100% de Canastas familiares para nuestros alumnos vulnerables, por lo que si tiene otro oficio, es importante que indique este acuerdo de concejo, con el Número otorgado.

La **Secretaria Municipal** le informa que el Jefe de DAEM en Materia, hace mención al Acuerdo y su contenido, dando lectura. La **Concejal solicita** que se agregue el Nro. de Acuerdo de Concejo, porque en temas administrativos es muy importante incorporarlo.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- **Email de fecha 05 de marzo 2020**, de parte de la Directora de administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 4.

Se presenta la **Sra. Mabel Llanos Riquelme, Directora de Administración y Finanzas**, quien saluda al Honorable Concejo Municipal y pasa a exponer.

La Profesional indica que esta Modificación es para aumentar el presupuesto en M\$289.466 y para inyectar recursos a dos ITEMS, que están siendo importante en estos días como son emergencia y Salud.

Se va a aumentar los Ingresos en el **Subtítulo 13, que se llama Cuentas por Pagar para Gastos de capital** en M\$289.466, específicamente en la **Subasignación** que se llama Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Se deben aumentar los gastos, porque se solicitó a los directores que revisaran sus presupuestos y rebajar los gastos que no se hicieron en el primer semestre.

El aumento de Gastos va a ser el **Subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes** en M\$48.000 **Cuenta Emergencia**; dentro del mismo **Subtítulo 24 Ítem 03 Transferencias del Sector Público** se va a considerar un aporte extraordinario al Departamento de Salud de M\$32.360.

El **Subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos, Subasignación Obras Civiles**:

- Proyecto Construcción Plazoleta Elige Vivir Sano Poema 15: M\$59.990
- Proyecto Reposición Bandejón Central Programa Elige Vivir Sano en los Maitenes entre Los Robles y los Peumos; M\$59.990
- Proyecto Reparación Municipalidad de Collipulli: M\$59.990
- Proyecto Construcción Plazoleta Elige Vivir Sano Sector Independencia: \$49.506
- Proyecto: Construcción Protección Ventanales Exteriores Edificio Municipal \$59.990, indica

que todos estos proyectos suman los M\$289.466, que es el aumento real del presupuesto, recursos que ya están en las arcas municipales. **Interviene don Joaquín Gallardo Director de SECPLAC** aportando que estos proyectos son los que el presentó en reunión anterior, donde ellos dieron autorización para ingresar al Presupuesto Municipal.

Continúa indicando que se va a rebajar del **Subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 01 Alimentos y Bebidas, Sub asignación 001 Alimentos para personas en Servicio** a la comunidad se va a rebajar M\$1.350 que corresponde a \$440.000 cedidos por el Taller Medio Ambiente, \$60.000 de Asesoría Jurídica, \$850.000 OMIL y en **Programas Sociales** M\$1.087: se va a rebajar \$55.000 OPD, \$460.000 SENDA, \$132.000 Seguridad Ciudadana.

En el mismo subtítulo, **pero en el Ítem 02, Textiles Vestuario y Calzado, Asignación 002 Vestuario, accesorios y Prendas de Vestir**, se va a rebajar en **Gestión Interna** M\$5.000 que eran para la GIF Card para funcionarios Planta y Contrata y M\$7.440 Gift Card Funcionarios a Honorarios. Respecto de la **Asignación 003 Calzado**, se va a rebajar M\$4.200 funcionarios de planta y M\$1.860 funcionarios Honorarios, en total se rebajan M\$19.000 por estos conceptos.

Continúa indicando que se va a rebajar en el **Subtítulo 22, Ítem 03 Combustibles y Lubricantes**, la **Asignación 003** para Calefacción en Programas Sociales, que ha sido rebajado por OPD \$163.000 y por SENDA \$80.000. Posteriormente dentro del mismo **Subtítulo 22, Ítem 04 Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**, se va a rebajar **Asignación 002** Textos y Otros Materiales de Enseñanza de Servicio a la Comunidad \$850.000, de los cuales \$350.000 son de OMIL y \$500.000 Microempresa, de la **Asignación 008** Menaje para Casino y Otros, se va a rebajar M\$1.400, de los cuales \$400.000 son de Secretaria Municipal y M\$1000 de DIDECO. Y dentro de este **Subtítulo 22, Ítem 004 Asignación 010** Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles, se van a rebajar \$750.000 de Fomento Productivo. Del mismo **Subtítulo**, pero el **Ítem 007** se va a rebajar **Publicidad y Difusión**, Publicidad en Programas Sociales \$425.000, que son \$225.000 SENDA y \$200.000 Seguridad Publica; después en **OTROS de Publicidad y Difusión**

Cuenta 999 se va a rebajar \$650.000 de Asesoría Jurídica y \$200.000 SENDA; del **Subtítulo 22, asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes** en Servicio a la Comunidad se va a rebajar \$3080 Programa Sociales (Operativos) y \$460.000 que son \$350.000 son de OPD y \$110.000 SENDA; y en el área de Programas Deportivos Recreacionales se va a rebajar M\$ 1500 por pasajes del Programa Deporte.

En el **Subtítulo 22, Ítem 08 Asignación 010** Servicios de Suscripción y Similares \$2.200 Asesoría Jurídica y dentro del mismo **subtitulo, asignación 099 OTROS** se va a rebajar de actividades municipales M\$27.000 que corresponden a \$25.000 Juegos Artificiales, M\$1000 Día de la Madre y M\$1000 Día del Padre. De la **Columna Programas Sociales** en la misma cuenta, se va a rebajar M\$1750 del Servicio de Alimentación del Programa Mujer y Género. Se va a rebajar del **Subtítulo 22**, pero el **Ítem 11** Cursos de Capacitación, **de Gestión Interna** (Cursos para funcionarios y concejales) M\$12.725; del mismo **Ítem 11, asignación 999, OTROS**, de la columna Servicio a la Comunidad se van a rebajar \$250.000 que era una asesoría que se iba hacer en PRODER; el **Ítem 12 Otros Gastos u Bienes y Servicio, asignación Gastos de Representación**, se va a rebajar M\$3.000 Secretaria Municipal, y el **010 Derechos y Tasas** \$350.000 cedido por Asesoría Jurídica que son Gastos Notariales. En el **Subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes** se va a rebajar el **Ítem 01 Transferencias al Sector Privado**, Asignación 004 Organizaciones Comunitarias \$1.500 rebajado por Seguridad Pública; **asignación 008 Premios y Otros**, se va a rebajar \$90.000 Programa OPD y dentro del mismo **subtítulo 24, Ítem 003, la asignación 099 Otras-Hogar Mallequino** se van a rebajar \$500.000 de los \$2.500.000 presupuestados. En total se están rebajando los gastos en \$80.360, para poder cubrir las cuentas señaladas, porque el aumento tiene que ver con el ingreso que llego del PMU.

Requiere la palabra la Concejal Alejandra Malian, quien solicita detalle sobre los M\$48.000 de los recursos que se van a ocupar en el **Subtítulo 24, Ítem 001**, Asignación 001 Emergencia, y lo mismo el **Subasignación 002** asignada a salud, \$32.360, cual es el detalle, en que se van a utilizar estos recursos.

Interviene la Directora de Departamento de Salud Municipal, quien explica que lo que se está solicitando es para poder cancelar todos los insumos que se han adquirido para implementar el Control Sanitario, ya que la mayoría son insumos que no estaban dentro del presupuesto, por lo tanto para mantener una buena liquidez y no tener problemas con los proveedores, es que necesitamos, y por esa razón estaba cuantificada una cantidad mayor, pero para partir y con ajustes que se están haciendo y a la espera de mayor dinero, se van a recibir esos M\$30.000 para poder empezar a cancelar.

La Concejal Malian le consulta cuando se refiere a insumos, se refiere: mascarillas, delantales, protectores faciales? **La Directora** le ratifica son mascarillas, delantales, guantes, overoles, pecheras desechables, antiparras, amonio cuaternario, pulverizadores, combustible, bombas linternas, protectores faciales, etc, a pesar de que estos últimos, han sido construidos al 100% en el CCR con la Impresora 3D; también estamos construyendo nuestras propias mascarillas con TNT, para reutilizar las quirúrgicas. No sabemos hasta cuándo va a durar esto y hasta cuando nos van a durar los recursos, por eso las personas que van al Control Sanitario, van tranquilos y con gusto, porque saben que van protegidos de la mejor forma posible, cada cosa es un detalle, los guantes en distintas tallas, termómetros, mascarillas que se han adquirido ahora hay que cancelarlas.

Se suma a la intervención don Jorge Morales, para dar respuesta a consulta efectuada por la Concejal Malian, refiriéndose, que ellos como Departamento de Emergencia han prestado apoyo tanto en la construcción de los Arcos Sanitarios, Pórticos Sanitarios; esas son cosas que se han pedido en base a los suministros y que hay que cancelar; y también hay una pequeña proyección de 2 meses con insumos tanto para su personal como para la protección de las villas que se están sanitizando semana a semana, se está comprando una gran cantidad de amonio cuaternario, que es el mejor insumo para combatirlo, y también estamos enfrentando las emergencia; Indica además que este año van 9 casas con casi el 90% destruidas a las que hemos tenido que responder como municipio, materiales de construcción, empalmes eléctricos, enseres camas, frazadas.

Además hoy día tenemos nuestro propio equipo de sanitización que contempla motos de espalda y un camión plano con 2 estanques de 4200 litros; y también las mantenciones diarias que se hacen a los Pórticos Sanitarios, y el apoyo que se le hace a salud, tanto con insumos, Amonio e Hipoclorito, y sumando las emergencias.

Como última consulta, la concejal Malian pregunta con respecto a las ayudas sociales para personas, canastas, kits con productos higiene, si va a venir más adelante otra Modificación Presupuestaria? **La Sra. Mabel Llanos** le informa que en el día de ayer les envió a sus correos, una 2da. rebaja de presupuesto, para poder suplementar esa asignación, Propuesta Modificación Nro. 5 donde se están rebajando varias cuentas solo para suplementar asistencia social y organizaciones comunitarias.

Interviene la Concejal Teresa Ringele, quien plantea que se hizo una rebaja para la capacitación de concejales y funcionarios, y pregunta hasta donde se hizo ese Corte. **Alcalde** responde que hasta el 30 de junio, **a lo que la Sra. Mabel** acota que se dejaron algunos recursos para hacer capacitaciones y solicitudes de concejales y funcionarios; destaca la Academia de la SUBDERE que ofrece Diplomados y Cursos ON LINE, que son gratis y otorgados por Universidades.

No habiendo más consultas, el Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor, con las siguientes intervenciones.

La Concejal Jullyana Bustos indica que le hubiera gustado que parte de estos recursos se dejaran para arreglo de caminos de los sectores rurales, **a lo que don Jorge Morales** le comenta que le "hubiera gustado dejar unos M\$20.000 más en este presupuesto, pero nos salimos de la realidad, porque para reparar caminos de Loncomahuida, Linco Poniente y Oriente necesitamos como mínimo M\$20000 más, y debiéramos continuar trabajando de la misma forma como hasta el momento, gestiones para conseguir material y con esto ahorrar y ajustar el presupuesto que se maneja como municipio"

Concejal Mery Anne Navia manifiesta su preocupación por el tema de caminos, apela a la buena voluntad de apalancar recursos para la necesidad existente en el tema de caminos, si bien ella ha estado haciendo gestiones para conseguir recursos, aún falta mucho, por lo tanto hay que apalancar recursos para comprar material.

Concejal Luis Torrejón, indica que cree que hay que ver de qué forma se inyectan mayores recursos para el tema de caminos.

Acuerdo Nro. 136

"Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.4 presentada por la Sra. Mabel Llanos Riquelme, Directora de Adm. y Finanzas, a petición del Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de \$289.466.000."

3.2.- Memorándum Nro. 049 de fecha 09 de abril 2020, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para firmar y celebrar Convenio denominado Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, y cuyo monto supera las 500 UTM.

Se presenta la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Pamela Escobar H, quien saluda y señala que necesita acuerdo para que el alcalde suscriba dicho convenio.

La Concejal Alejandra Malian indica que tiene una consulta técnico administrativa, manifestando que en sesión anterior la Directora, habría manifestado que los Odontólogos no podían atender pacientes hasta el 31 de Diciembre; si estos recursos van a quedar para el año 2021; **se le responde** que esa respuesta ni el Ministerio la ha entregado, sin embargo tienen que estar prevenidos, preparados, porque se tiene la información de la Seremi de Salud de la Araucanía que todos los antecedentes para revocar esta medida están en Santiago, se está a la espera que los Odontólogos puedan atender en forma normal, sin embargo atenciones de urgencia odontológica

si se están realizando; **La Concejal indica** si las remuneraciones se les están pagando, **se le indica afirmativamente**, por eso se necesitan los convenios, lo que hay que ver con los referentes después es si se va a tener algún acceso a prorroga, o de que forma nos van a aprobar estrategias para cumplir al 31 de diciembre, si esa fecha no tuviera alguna modificación de termino. En términos de la ejecución plantea **la Concejal Malian**, a lo **que doña Pamela señala**, porque después viene con fecha, plazos acotados y metas por cumplir.

No habiendo más consultas, el Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 137

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme con el Servicio de Salud de la Araucanía Norte, por el convenio denominado: Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica, de un monto de \$55.532.800, monto supera las 500 UTM.”

3.3.- Memorándum Nro. 298 de fecha 11 de mayo 2020, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna a adjudicar y celebrar contrato por la Licitación ID NRO. 3153-3-LQ20 denominada Suministro de Servicio de Movilización de Buses y Minibuses de la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud.

Se encuentra unido a la sesión don Miguel Leon Director de Desarrollo Comunitario, quien saluda al Honorable Concejo.

Interviene la Concejal Alejandra Malian, quien consulta si don Sylvio Gutierrez Fuentes es funcionario municipal, a lo **que se le responde** que es funcionario de la Escuela E-120; es por ello que le consulta a la Directora de Control Interno, antes de emitir su votación, porque no sabe como se ve eticamente hacia afuera, que estemos adjudicando a un funcionario municipal este tipo de licitación, por lo que le solicita se pronuncie. **La Directora de Control Srta. Lorna Sanhueza**, manifiesta que eticamente no puede darle esa respuesta, pero legalmente si se puede; por eso ella tiene plazo legal para representar, pero debe analizar la situación primero. **Alcalde** acota que es funcionario de Educación, del Liceo, y si puede postular, ahora si hubiera tenido un lazo con jefatura no hubiera podido hacerlo.

No habiendo más consultas, el Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 138

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramirez, para que adjudique y celebre contrato con el proveedor don Sylvio Renán Gutierrez Fuentes, por la Licitación ID N°3153-3-LQ20, denominada Contrato de Suministro Servicio de Movilización en Buses y Minibuses de la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud, Línea 4, Servicios de Movilización en Minibuses 12 asientos, licitación que supera el periodo alcaldicio.”

3.4.- Memorandum Nro. 114, de fecha 11 de mayo del 2020, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para adjudicar la Licitación ID Nro. 3153-6-LE20, denominada “Contratación de Seguros para los Vehiculos del Area Municipal, Area de Salud y Area de Educación de la Municipalidad de Collipulli”.

Se presenta la Sra. Mabel Llanos, Directora de Adm, y Finanzas, quien indica que el Encargado de Adquisiciones remitió información por email, ya que haberlo impreso físicamente para todos era

un gasto de material increíble y como oficina esperan hacer un recorte en la cuenta; en resumen postularon 2 empresas, se revisó y se estaría adjudicando la que ofrece mejores condiciones, según pueden ver en acta.

No habiendo consultas, el Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor. Con la siguiente intervención.

Concejal Jullyana Bustos sugiere a los directores que realicen llamado telefónico a los concejales cuando envíen y soliciten este tipo de aprobación para dar a conocer y decir de qué se trata, porque frente al lente, la comunicación es una vez a la semana y 3 veces al mes.

Acuerdo Nro. 139

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez, para que adjudique la Licitación ID N° 3153-6-LE20, denominada Contratación de Seguros para los vehículos del área municipal, área de salud y área de educación de la Municipalidad de Collipulli, al Proveedor Renta Nacional Seguros Generales S.A, quien obtuvo un 100% de cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.”

3.5.- Memorándum Nro. 299 de fecha 11 de mayo del 2020, de parte de Director Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar Informe de Tasación Predio Periurbano rol 185-092, ex Fundo Venecia poniente realizado por perito tasador Sra. Karina Paredes Miranda.

Se presenta la Sra. Karina Paredes, Tasador, quien manifiesta que está dispuesta para entregar antecedentes ante consultas del Concejo, **Interviene don Juan Pablo Bravo Encargado de Entidad Patrocinante,** quien manifiesta que entre los meses de junio y julio del año 2019 se solicitó la aprobación de la tasación del Predio, que durante el proceso que era subir la documentación plataforma de la SUBDERE para la adquisición del terreno, nos encontramos que en Octubre del 2019 Contraloría dictaminó que no podía haber una diferencia entre el precio de la tasación y la promesa de venta, entonces nos vimos en la obligación de volver a hacer una nueva tasación, porque era difícil decirle al vendedor que se bajara en el precio, porque ya estaba pidiendo barato por el terreno, barato porque si hablamos de 10 o 15 millones es harta plata, pero son 15 hectáreas, terreno urbano. Nos vimos en la obligación de hacer una nueva tasación, hubo un aumento en el valor del terreno, lo que se busca es volver a tener la información para seguir con el proceso en la plataforma de los PMB de SUBDERE y estar en condiciones de que nos aprueben el proyecto y tener los recursos y así comprar el terreno para futuros proyectos habitacionales,

Solicita intervención la Concejal Mery Navia, quien manifiesta a cuantas personas beneficiaríamos si se llegase a completar esta compra, se le responde que hay una demanda de 600 familias desde hace bastante tiempo, pero cuando ya se empieza a realizar los verdaderos filtros para la postulación, puede que vaya bajando o podamos agregar más gente en el proceso, pero lo que tenemos contemplado y lo que informó el Ministerio de Vivienda, a través del informe que se hizo en el terreno para que nos dieran la factibilidad y nos aprobaran que el terreno era apto para construcciones habitacionales, nos dijeron que caían 600 viviendas en el predio. La Concejal señala que esa era su duda, porque quería saber si se mantenía el monto que se estaba trabajando alrededor de 600 familias, **a lo que don Juan Pablo, reitera** que el Ministerio de Vivienda habla de 600 familias, eso hace que **la concejal manifieste su tranquilidad** porque se mantiene el Nro. de 600 familias, que se habían hablado desde un principio.

Interviene la Sra. Karina Paredes Miranda, Tasadora, quien señala que en general este terreno fue comparado con varios terrenos urbanos dentro de Collipulli, siendo dentro de los precios bastante aterrizados, porque muchos terrenos están pidiendo 1 UF por metro cuadrado, lo que es irracional, hay terrenos que están al lado y están pidiendo 1 UF por metro cuadrado, el terreno está muy bien ubicado, tiene todas las factibilidades posibles para poder un proyecto habitacional, se consideraron todos esos aspectos para desarrollar la tasación y se comparó con terrenos de similares características. **Consulta la Concejal Navia,** para saber si las factibilidades están entregadas en buena medida, porque en Collipulli, tenemos algunos problemas con algunas Cotas

que tienen servicios básicos. **La Profesional le indica** que el terreno colinda con un Canal, y se entregó un certificado de la DOH, que es posible con el mismo subsidio tomar ese canal, encauzarlo, sin perjuicio de las familias que puedan vivir ahí. Agrega que muchos proyectos utilizan plantas elevadoras, así que no habría ningún problema con respecto a esto. Señala además que el terreno tiene un porcentaje que hay que rellenar. **La Concejal expresa** que entonces de esa forma están los medios para que quede en buenas condiciones, lo dice por los problemas de anegamiento, de conexiones de alcantarillado y agua potable que encarecen los proyectos y van en desmedro de las postulaciones, justamente por las plantas de elevación o por todo lo que hay que hacer, porque las cotas no dan. **La Profesional le indica** que leyó los informes del SERVIU que son favorables en este tema, para que queden tranquilos. **Don Juan Pablo Bravo interviene** comprometiéndose en enviar los informes favorables del Ministerio de Vivienda y del Serviu respectivo, respecto del terreno, para que estén en conocimiento de que esos terrenos si son factibles para construir proyectos habitacionales; también puede enviar las factibilidades de Agua Araucanía donde hubo una gestión bastante importante, porque cuando se presenta un proyecto habitacional, Aguas Araucanía se pronuncia sobre un proyecto adjudicado, anteproyecto. Tuvieron reuniones con el Alcalde y Jefe de Aguas Araucanía donde elaboraron un proyecto particular, sin perjuicio del municipio, y señalaron que el terreno era apto y necesitaba una planta elaboradora, pero también cubre el resto del subsidio de habilitación. **La Concejal manifiesta** finalmente que su preocupación es que no toquemos el subsidio de la gente y vaya en desmedro de ellos. **Don Juan Pablo** le informa que por eso se está haciendo esto, de poder adquirir el terreno, a través de Plataforma SUBDERE, paralelo al subsidio para entregar una mejor solución habitacional. **El alcalde** irrumpe señalando que cree que no es posible entregar ahora un informe, mientras no se tenga algo concreto del Ministerio de Vivienda en beneficio a los Comités, **a lo que don Juan Pablo le indica** que lo que hará llegar es lo que se solicitó cuando vinieron los técnicos a revisar el terreno y ellos dijeron que era factible construir. **Interviene el Concejal Luis Torrejón**, consultando si se trata de un Predio Agrícola, si habrá mucha complicación de cambiarle el Uso. **A lo que la Sra. Karina** manifiesta que no sabe si el municipio va a esperar que el propietario le cambie el uso de Suelo, o lo hará el mismo municipio cuando sea propietario, ejemplifica con caso de Villarrica, donde la municipalidad asumió los costos, haciendo una sesión de Concejo para eliminar el costo que lleva el cambio de uso de suelo. **El Concejal Torrejón** indica que esa es la preocupación como lo vamos hacer, porque es un trámite que demora. **Don Juan pablo**, señala que tenemos la experiencia porque cuando se hizo el informe con la DOH no nos demoramos tanto, porque tiene que haber una gestión del alcalde para agilizar el trámite, hace hincapié que se pueden hacer algunas gestiones para adelantar con el proceso, y efectivamente vamos a tener que hacerlo nosotros porque el vendedor solamente lo está vendiendo en las condiciones que esta. **Irrumpe el alcalde** indicando que lo más importante es comprar el terreno, que esta barato, porque las otras propiedades están cobrando M\$300.000 por hectárea, y estas son 15 hectáreas en 1200 Millones de pesos, que desde hace 2 años que hay una promesa de venta por la Familia Péndola, vale casi \$29,000 el metro cuadrado y la hectárea tiene 10.000 metros cuadrado. **La Concejal Malian** reitera que don Juan Pablo envié la información del Informe del Serviu, porque queda la sensación de que estamos pidiendo tasaciones para adecuarnos a ciertos valores y a ciertos precios, y eso tampoco es tan transparente, ojala lo hubiera hecho antes de habernos hecho llegar este memorándum; da su email para que se lo haga llegar. **Don Juan Pablo** comenta que hay que diferenciar 2 cosas, los informes del Serviu que dicen que el terreno es apto para la construcción de vivienda, y el otro la Resolución de Contraloría que mencionaba que no puede haber diferencia entre el valor del terreno y lo que se hace en la tasación, si hay diferencia debe adecuarse a la tasación porque al final es el perito el que manda. **La Concejal Malian** le indica que le hubiera gustado saber lo que paso con el 1er. informe. **A lo que don Juan Pablo** le dice que no podemos estar adecuando, porque el vendedor puso el precio y ya de por si está pidiendo barato por el terreno. **La Tasadora** dice que existe un estudio de los terrenos y los terrenos similares a este son muchos más caros, sin tener ningún informe que diga que se puede o no realizar un proyecto. **La concejal insiste** que ya tenemos un estudio y una tasación de ese terreno. **El alcalde destaca** que esa tasación es de hace un año atrás y los antecedentes hay que irlos actualizando para enviarlos al Ministerio y a la SUBDERE.

No habiendo más consultas, el Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 140

“Se acuerda aprobar el Informe de Tasación del Predio Periurbano Rol Nro. 185-329, de aproximadamente 15 hectáreas, ubicado en el borde norte de la ciudad de Collipulli, Zona de Expansión Urbana ZH-1, según Plan Regulador Vigente, realizado por la Profesional Arquitecto Tasador Karina Paredes Miranda.

Nombre vendedor: Jimena Ernestina Péndola Morales

Monto de Venta en \$: \$1.247.672.655.”

4.0.-PUNTOS VARIOS:

La **Secretaría Municipal**, solicita respetar los tiempos de 5 minutos por concejal, y respetar las opiniones de los otros sin interrumpir.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON:

El **Concejal Luis Torrejón M**, indica que lo llamó por teléfono la Sra. María Llanca de la Comunidad Juina Ahilla Varela, porque desde hace 3 días que el camión no le pasa a dejar agua, a ella y otras 3 familias más, para que lo vean.

Lo otro, es que lo llamo la madre de una joven postulante a la Beca Universitaria que necesita sacar la Ficha de Registro Social de Hogares, ya que no puede sacarla, y necesita ver como puede sacar la autorización para el depósito bancario. **Responde don Miguel León, Director de Desarrollo Comunitario**, él que le indica que debe llamar al teléfono del RSH, y la postulación se hace On Line; **el concejal** solicita el Nro. de teléfono, el cual le es otorgado por la Concejal Malian. **El Alcalde le comunica** que a contar del próximo día lunes el personal de RSH atenderá en forma presencial, deben llamar al Nro. de teléfono y le darán un Nro. de atención para ser atendido en forma presencial.

INTERVENCION CONCEJAL ANDRÉS LLANO JARA:

El **Concejal Andrés Llanos** señala que le llama la atención la basura acumulada fuera del gimnasio de la Escuela E-10, lleva varios días, y hay vecinos que se han contactado para que se pueda ver que la retiren. **Alcalde le responde** que lo coordinará con don Claudio Núñez, para su retiro.

En un 2do. Punto, destaca caso social de una persona que tiene el mal de Diógenes, a quien se le ha ido a retirar escombros, y lo vuelve hacer y su casa ya la tiene llena de cosas; uno de sus hijos se contactó con él solicitando colaboración en el retiro de los escombros. Expresa que quizás es una persona vulnerable y de riesgo en la comuna, él tiene los antecedentes y puede enviarlos. **El Alcalde le solicita** que se los envíe al DIDECO, para que vaya una profesional a su casa, destaca que es un domicilio en el cual ya se ha intervenido como municipio; **por lo que el concejal**, indica que por lo mismo es una situación a la que hay que hacerle seguimiento, ya que en la realidad de la comuna hay de todo tipo de problemáticas.

En un tercer punto una solicitud de vecinos del sector Pemehue, es ver si existe la posibilidad de que la locomoción pueda correr un día más, ya que por un tema sanitario y que están solamente viviendo el día lunes, con mucha gente, pudiera evitarse la aglomeración, quizá haciendo dos recorridos semanales, lo plantea para ver si don Juan Carlos pudiera ayudar. **El Alcalde** le indica que lo hablará con don Juan Carlos para que envíe un documento, porque ese suministro es subvencionado, a través del Ministerio de Transporte.

INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA VENEGAS:

La **Concejal Mery Navia**, señala que está muy contenta porque se logró arreglar la ruta 235 (ruta Maica Bajo) camino a Maica, quedó como cemento, se le paso rodillo, los vecinos están muy contentos; hubo harta presión de distintos sectores, y funcionó, así que ahora esperar camino a Linco y camino a Huapitrio, y que Vialidad respete la solicitud que ha hecho el municipio y los concejales. Y ahí vuelve la necesidad del tema de caminos que son de acceso, y por eso se toca el

tema de material que necesita Operaciones para seguir Trabajando; Cree que cuando hay cosas buenas que comentar hay que comentarlas.

INTERVENCIÓN CONCEJAL TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Teresa Ringle Montanares, consulta cómo va el avance en los trabajos del estadio Municipal. **Alcalde responde** que estuvo la semana pasada con la SEREMI de Gobierno, que la empresa CIREL está trabajando con 28 funcionarios, y hay un gran avance de Obra, esta funcionando bien. El HITO viene todas las semanas y hace el reporte a don Claudio Núñez. Destaca que el concejal Llano también está viendo todas las semanas. **A lo que el Concejal Andrés Llano interviene** que ha estado viendo el tema del Corona virus, donde se les está tomando la temperatura, la gente está con guantes y mascarilla y les favorece estar al aire libre.

En otro punto, consulta si se empezaron los trabajos del APR José Miguel Carrera; **alcalde le responde** que ya están trabajando casi en todos los sectores un gran porcentaje de viviendas con conexión afuera. La empresa esta trabajando con vecinos del sector, y a fines de diciembre a enero tendrían agua.

Lo tercero, es que los Carabineros están sacando partes a gente mal estacionada o por distintas razones en el pueblo, y la gente no haya que hacer, donde ir a pagar, que va a pasar con eso. **El Alcalde le informa** que el Tribunal está trabajando a través de la Página, todos están trabajando, dictan sentencias, vienen a pagar, los funcionarios contestan a través de la página, a través del correo y teléfonos, le dan un Nro. de cuenta y hacen transferencias. Hay dos números de teléfonos donde pueden llamar y las funcionarias le indican los pasos a seguir.

INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN:

La Concejal Alejandra Malian, en su primer punto: solicitar si es posible que atienda un paramédico en la Posta de Santa Julia, ya que desde que partió la Pandemia, está sin atención de paramédico; antes iba todos los días un funcionario, y desde hace tiempo que no va. **Alcalde le indica** que lo veamos con la Directora de Salud; como no está en línea, se esperara su conexión.

En un segundo punto, la concejal consulta respecto de las construcciones de viviendas rurales en el sector de Huapitrio, la gente se encuentra muy molesta porque las viviendas quedaron sin hacer, ya partió el invierno, y no tienen información de cuándo se va a continuar con la construcción de sus Viviendas; le consulta al alcalde si sabe algo al respecto. **A lo que este le informa** que esta empresa es de Temuco, la que paró la Obra por 2 meses por el tema COVID 19, y después vuelven a retomar; ayer conversó con la Sra. Jessica Tori y conversaron sobre el mismo tema. **La Concejal Malian**, reitera que la gente está muy molesta por esa situación, ella ha tenido la oportunidad de ir visitando porque ha asistido a entregar ayudas sociales a algunas viviendas, y la gente toca inmediatamente ese tema como una despreocupación desde la municipalidad de Collipulli y del Programa de Vivienda al no estar más presentes en ese tema y haberles informado de la paralización de las faenas ni tampoco una fecha del nuevo inicio de las faenas. Así que cree que ahí tenemos tarea, y que cuando vayan los equipos de la municipalidad, le informe a la gente cuando la empresa va a retomar la construcción de sus viviendas. **El alcalde le indica** que piensa que está equivocada porque se hicieron 2 reuniones y asistió la nada misma de gente, cuando la empresa tomo la determinación por el Corona Virus. **A lo que la concejal** reitera que entonces no estaba equivocada, la gente está desinformada y sugiere al alcalde que haga una nota y ella se lo va a entregar a la gente, y así la gente tenga más claridad respecto al proceso de construcción de sus viviendas, lo que el alcalde considera aceptable.

Se conecta la Profesional Directora del Departamento de Salud a la sesión, por **lo que la Concejal Malian le señala** que solicita que se vea la posibilidad de que atienda un Paramédico en el sector de Santa Julia, porque le han dicho que la posta no está atendiendo desde que se inició la Pandemia, antes iba todos los días un paramédico a atenderlos y ahora no es así. **La Directora le responde** que no es que no se atendiendo, sino que en una forma de hacer rotación, el paramédico que está cubriendo Santa Julia (Estación Medico Rural) por semana, es el paramédico de El Encinar o son los paramédicos de Amargo, y porque contamos con esos, es porque como está el Jeep a disposición de los paramédicos, tienen mayor facilidad de desplazamiento; sin embargo y considerando a tener un mejor acceso desde la próxima semana y esta semana también, Cesar Ortega que está en Santa Julia, va ir los días martes y jueves. **La Directora**, indica que hay que entender que lo que se está tratando de salvaguardar es la continuidad, en el sentido

de que si se contagian con coronavirus, la idea es poder tener los suficientes funcionarios para seguir atendiendo las postas. Se les ha indicado desde el Ministerio de Salud es que la gente no vaya a las postas, sino que ellos vayan a domicilio, que es lo que se ha estado haciendo, a través de visitas domiciliarias, a través de un medico selector de demanda con respuestas, con entrega de medicamentos, pero lo vamos a perfeccionar mientras nos permitan las condiciones locales de poder reforzar con los martes y jueves, y como se dijo una vez, esto es dinámico, y vamos a ir respondiendo, de acuerdo como se vayan presentando las características de esta pandemia a nivel Local. **La concejal consulta** si hay un teléfono donde los vecinos puedan comunicarse, el cual se informa 942377839.

Por ultimo solicitar que vayan a retirar los escombros de incendio que se produjo ya casi dos semana, en calle Once de septiembre Villa Venecia, donde la Sra. Andrea Marchant. Se coordinará con don Jorge Morales para que se retiren los escombros.

INTERVENCIÓN CONCEJAL JULLYANA BUSTOS:

La Concejal Jullyana Bustos saluda a la gente que la sigue a través de Facebook.

En un primer punto señala que envió hace una semana atrás, un medicamento que es costoso para unos padres de una pequeña que tiene que consumirlo por bastante tiempo, y en este momento no lo pueden comprar porque están sin trabajo, menciona que para ayudarse hacían completadas, continúa diciendo, no es menor, son \$70.000 y que decidió traerlo al concejo y lo va a solicitar, por si tal vez se les pudiera entregar, para que no le falte a la pequeña por unos dos o tres meses. **El alcalde le** indica que no tiene problema. **La Directora de Salud irrumpe** y menciona que ella le explicó a la concejal, pero la familia está inscrita en la farmacia municipal y la farmacia municipal no es lo mismo que la farmacia de ellos como APS, y ellos no están autorizados para dar ayudas sociales, por eso sugería como lo han hecho en otras ocasiones, dar la cotización y a través de DIDECO se le pueda dar el aporte para comprarlo, el medicamento se llama CLEROFAL 500 ml.... Y esta en farmacia y lo traen para esa persona. Y por estar en la farmacia municipal hay que comprarlo. **El Alcalde** le indica que venga la madre de la menor y él autoriza la ayuda social para que compre ese medicamento en la farmacia. **Pamela** sugiere hablar con don Miguel León, para que se le entregue el cheque y pueda comprarlo. También solicita que la Sra. obtenga su certificado de RSH, y la cotización con el valor del medicamento ellos puedan para hacer expediente. **La Concejal le preocupa el** tema de RSH, porque no pueden sacarlo. **La Directora** indica que ese certificado se saca abajo, y se pide para ganar tiempo en el proceso, mandan casi lista la información para que salga el expediente. Se aclara que la idea es que la familia se acerque donde el DIDECO para que haga un informe Social por parte de la Asistente Social y se pueda cursar el expediente de ayuda económica.

En otro punto comunica que recibió un llamado ayer de vecinos del sector de Villa Mininco muy molestos; pronuncia “ que la verdad que siempre apoyan a los funcionarios municipales, estamos atentos a cualquier cosa en los cuidados y resulta que no es el primer llamado, la llaman vecinos de Mininco, del sector rural para poder retirar el Registro Social de Hogar, les ha costado mucho que se les entregue, para inscribirse a Subsidio en este caso para una bebe; no le ha ido muy bien al vecino con la Municipalidad, el anteriormente tenia triciclo, autitos, funcionaba en la plaza de la comuna y debido a hostigamiento del inspector municipal, decidió vender estos juegos de entretenimiento; no obstante con ello instalo un negocio en su domicilio en Mininco, donde siguió siendo hostigado por este funcionario, decidiendo cerrarlo, y ahora necesitan el documento. Lo da a conocer porque al vecino no le ha ido muy bien, y nosotros le hacemos encrucijadas. Él se comunicó a un número telefónico en reiteradas oportunidades, y donde la funcionaria contesto el llamado en muy mala forma, por lo que ella llamo al DIDECO en reiteradas ocasiones, sin ser atendida lo que lamenta, es una necesidad andar con el teléfono en la mano, porque ella llamaba para darle a conocer que no le parece agradable que una funcionaria le responda de una mala manera al vecino, no importa de donde sea, si estamos hoy día con el teletrabajo; lamenta extenderse en temas; en donde los vecinos molestos con esta funcionaria Karin o Caro, ella puede dar el número de teléfono para que se contacten con el vecino y ellos le den la queja de la funcionaria que los atendió”. **El Alcalde le orienta** a que el vecino haga la denuncia formal, y él va hacer un sumario, no va aceptar que no atiendan al usuario, él está muy agradecido del trabajo que los funcionarios están haciendo en su domicilio, es mucha la demanda, ahora si el vecino se siente frustrado y considera que lo trataron mal, que haga la denuncia y él va iniciar un sumario. **La concejal** manifiesta que ante la no respuesta telefónica, decidió traerlo como planteamiento a la sesión de Concejo, ella cree que si estamos con teletrabajo desde nuestras casas, debemos atender los llamados de los vecinos.

En un tercer punto dice “que ayer pasadas las 21 horas en la Pb. Miguel Zerené se produjo un accidente, indica que no va hacer tan explícita para no dañar susceptibilidades, pero ella por milésima vez le va a volver a solicitar los lomos de toro; que ella recuerda que cuando entró como concejal en su primer año le planteó el tema, donde él fue claro en decir, el próximo año, y ya estamos a fines del periodo y ve que no se ha hecho ninguna solicitud al Serviu de lomos de toros, y lo vuelve a sugerir en la calles Lautaro, Víctor Duran, Once de Septiembre, Marta González, que se ha tocado el tema de los lomos de toro por otros colegas; ayer en la tarde atropellaron a un vecino del sector, a don Luis Toledo mientras se bajaba de su camioneta, un vehículo lo atropelló siendo trasladado al hospital, por lo que su familia está muy preocupada. La verdad que se necesita mejor señalética de velocidad, Carabineros llegó al rato después, por lo que los vecinos molestos, por lo que como autoridad hay que ver la pronta respuesta de los lomos de toros a los vecinos, se requieren de estos lomos de toros, señalética en esa calle, en Víctor Duran solicito un Seda el Paso, no está marcado el paso de cebra”.

El Alcalde le responde que él nunca ha ofrecido instalar lomos de toros, esos oficios se envían desde la Dirección de Transito al Ministerio de Transporte y ellos evalúan si es necesario instalarlo, incluso en una reunión de Concejo don Joaquín Gallardo lo habló; ofrece conversar con don Juan Carlos para que haga documento y lo envíe al Ministerio de Transporte por las calles que se mencionan.

En otro punto señala que ayer se acercó una vecina de Collipulli, solicitando material para abrigar una mediagua que el municipio hace mucho años atrás le entrego; tendría techumbre de fonolas, forrada con nylon, le gustaría que se evaluara por DIDECO la posibilidad de entregarle alguna ayuda, ya sea en zinc y planchas para forrar, a lo menos la pieza donde duerme. Tiene el Número de teléfono para entregarlo y se comuniquen; **el Alcalde le** señala que envíe la información al DIDECO.

Hace unos días concurrió frente al llamado de una vecina, al domicilio donde había un adulto mayor de 78 años muy enfermo, tomando todas las medidas de precaución, que habló con su esposa adulta mayor para que la autorizara llamar al SAMU; llamó al SAMU y no fue bien atendido el llamado, en donde la persona que atendió, exclama que va a solicitar se oficie al Ministerio de Salud, negó la atención domiciliaria diciendo que no puede enviar al SAMU para allá, que la persona se estabilice y después se traslade al Hospital, cuando se está diciendo en las redes sociales que los adultos mayores no salgan de sus casa y no vayan al hospital debido a la emergencia sanitaria y al alto riesgo que corren, así la familia le indico que ya no necesitan el SAMU; la familia llama a un Medico Particular quien lo evaluó y determinó que tenía muy elevado los niveles de insulina, ahí llegó el SAMU y lo llevaron al Hospital. **La Concejal reitera** que se negó la atención por parte de la funcionaria, y a su llamado no concurrió el SAMU, la funcionaria no hizo una buena atención, Por eso le solicita que lo converse con el Director del Hospital para ver que va a pasar con la atención de nuestros Adultos Mayores si se enferman con esta cuarentena y no van a poder salir de sus domicilios, si va a hacer derivado el SAMU con algún doctor que los evalúe en su domicilio, como va hacer la atención, eso es lo que le preocupa, para que el alcalde lo converse con el Director del Hospital de Collipulli y con la autoridad regional que corresponde. **El alcalde le** solicita un oficio donde dé a conocer lo que está solicitando y se envíe a la SEREMI. **La concejal le** responde que para que, si queda en acta y grabado.

El alcalde informa que en el día de mañana a las 16.000 se firma el mensaje de las 3 Estaciones Medico Rural, en Villa Pemehue, Curaco y Quilquihueno, en la Casa Museo, donde están invitados.

También destaca el servicio gratis ofrecido por Fundo Agua Buena de trasladar todos los días a Adultos Mayores para hacer trámites bancarios en la comuna de Mulchén, acompañados por la Profesional del Municipio del Programa Adultos Mayores, Gabriela Salamanca

Irrumpe la Concejal Mery Navia para consultar a la Secretaria Municipal respecto de situación que está ocurriendo a Comité Habitacional de Villa Mininco cuya vigencia de personalidad jurídica esta por vencer, ellos hoy muy felices porque firmaron su contrato de compraventa del terreno; se le responde de acuerdo a los datos entregados, que éstos dos meses antes de expirar fecha del directorio, deben en sesión extraordinaria conformar una comisión electoral y establecer fecha de elección.

Sin más puntos varios que **tratar el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, da por finalizada la sesión siendo las 17:35 horas.

Doy Fe.

